



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00057562-UNC-ME#FCA

VISTO:

La propuesta del Plan denominado FCAcompaña con dos programas, uno dirigido a la formación docente: “Ser docente en la FCA”, y otro destinado al acompañamiento del estudiantado, “Ser estudiante en la FCA” con tres proyectos en relación a ejes principales: un programa permanente de apoyo y fortalecimiento al ingreso (“Yo Puedo”), al avance (“Paso a Paso”) y al egreso de los/as estudiantes de las carreras de la FCA (“Graduarme”); cuyos responsables son: SAA, SsCyCa, SsAA, Asesoría Pedagógica, SAE, SsAE, DEPASE, SsA, Área de Enseñanza y SsPI. Y,

CONSIDERANDO:

Que se considera fundamental fortalecer estos procesos de acompañamiento y seguimiento a estudiantes y docentes de la Institución, en pos de garantizar la excelencia académica que caracteriza a esta Casa de Estudios.

Que es muy importante proporcionar también un programa de Formación Docente, orientado a la formación docente integral y permanente en la FCA, a fin contribuir al perfeccionamiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan denominado FCAcompaña con sus dos programas, uno dirigido a la formación docente: “Ser docente en la FCA”, y otro destinado al acompañamiento del estudiantado, “Ser estudiante en la FCA” con tres proyectos en relación a ejes principales: un programa permanente de apoyo y fortalecimiento al ingreso (“Yo Puedo”), al avance (“Paso a Paso”) y al egreso de los/as estudiantes de las carreras de la FCA (“Graduarme”); cuyos responsables son: SAA, SsCyCa, SsAA,

Asesoría Pedagógica, SAE, SsAE, DEPASE, SsA, Área de Enseñanza y SsPI.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese a todos los Coordinadores de los espacios curriculares de todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a todos/as los involucrados/as.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.